

CONFERENCIA: "Plataformas digitales y viviendas turísticas: situación y problemática legal"

Sección de Propiedad Inmobiliaria del ICAV

Miércoles, 11 de abril, de 18 a 20 horas

Salón de Actos (5ª Planta)

Pza. Tetuán, nº 16

PONENTE

D. Alberto Aznar Traval. Abogado especialista en economía colaborativa.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

20 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

10 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía de las Universidades; UV, CEU-UCH y UCV

30 € Otros profesionales

0 € recién colegiados (**7 plazas y por riguroso orden de inscripción**) para colegiaciones nuevas efectuadas a partir de marzo de 2017, inscripción obligatoria a través de la web www.icav.es

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Se certificará asistencia.

3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.